

RESOLUCIÓN NÚMERO 53/2026 DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE 0001206/2025

Vista la propuesta elevada a éste órgano de contratación, por parte de la Subdirección Económica Administrativa de la Central Provincial de Compras de Málaga, en solicitud de aprobación del expediente administrativo para la contratación del **ACUERDO MARCO, CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO DE MATERIAL FUNGIBLE PARA VENTILACIÓN Y OXIGENOTERAPIA, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.**

Siendo esta Dirección Gerencia competente, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar el expediente administrativo relativo a la contratación del **ACUERDO MARCO, CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO DE MATERIAL FUNGIBLE PARA VENTILACIÓN Y OXIGENOTERAPIA, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.**

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas del citado expediente.

TERCERO.- Aprobar el Expediente de Contratación y el gasto generado que el mismo conlleva.

CUARTO.- Abrir el procedimiento de adjudicación mediante:

- **Procedimiento:** Negociado sin publicidad Art. 168 a) 2º de la LCSP
- **Tramitación:** Ordinaria.

LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Univ. Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	23/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmEHQFQTTAVFCSGFCU84YCFL3FA	PÁG. 1/1

